

DECRETO N° E - 17 / 2014 /

COLINA, 06 de Enero de 2014.

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere los artículos 5 letra d), 10, 36 y 56 letra c) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: El acta de preparación de Concurso Público del Comité de Selección y las necesidades del Municipio allí señaladas,

DECRETO:

1.- Llamase a CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES para proveer los siguientes cargos de las Plantas Profesionales, Jefaturas, Técnicos, Administrativos y Auxiliares de la Municipalidad de Colina:

I PLANTA PROFESIONALES

CÓDIGO	GRADO	FUNCIONES A DESEMPEÑAR
P - 14	8°	Profesional para desempeñarse como Arquitecto Jefe Revisor, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.
P - 17	9°	Profesional para desempeñarse como Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas.
P - 18	10°	Profesional para desempeñarse como Asistente Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario
P - 19	10°	Profesional para desempeñarse como Jefe de la Oficina Municipal de Información Laboral, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
P - 20	11°	Profesional para desempeñarse en la Unidad de Relaciones Públicas.
P - 21	11°	Profesional para desempeñarse como Asistente Social de la Unidad de Subsidios, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

II PLANTA JEFATURAS

J - 26	10°	Profesional o Técnico para desempeñarse a cargo de Ventanilla Única Municipal.
J - 27	10°	Profesional o Técnico para desempeñarse a cargo de la Unidad de Licitaciones, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación.

III PLANTA TECNICOS

CÓDIGO	GRADO	FUNCIONES A DESEMPEÑAR
T - 47	15°	Técnico para desempeñarse como actuario en el Juzgado de Policía Local.
T - 48	16°	Técnico para desempeñarse en la Unidad de Licitaciones, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación.

HOJA N° 2 DE DECRETO ALCALDICIO N° E – 17 / 2014.-

IV PLANTA ADMINISTRATIVOS

CÓDIGO	GRADO	FUNCIONES A DESEMPEÑAR
AD – 65	15°	Administrativo para desempeñarse en la Unidad de Permisos de Circulación, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
AD – 66	15°	Administrativo para desempeñarse en la Unidad de Licencias de Conducir, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
AD – 69	16°	Administrativo para desempeñarse como Secretaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
AD – 70	16°	Administrativo para desempeñarse como Secretaria de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

V PLANTA AUXILIARES

CÓDIGO	GRADO	FUNCIONES A DESEMPEÑAR
AU – 83	17°	Auxiliar para desempeñarse en la Dirección de Operaciones.

2.- Se dará preferencia en todas las plantas a quienes acrediten experiencia laboral en cargos relacionados, en igualdad de condiciones, se dará preferencia a quienes desempeñen cargos en cualquier calidad jurídica en el municipio.-

3.- Los requisitos generales exigidos son los establecidos en el Artículo 10° de la Ley 18.883.-

4.- Los antecedentes que deberán acompañar los postulantes son los siguientes:

- a) Currículum Vitae
- b) Certificado de Nacimiento (copia simple)
- c) Certificado de Situación Militar al día (varones) (copia simple)
- d) Certificados de Estudios y/o Título requerido (copia simple)
- e) Declaración Jurada de tener salud compatible con el desempeño del cargo, de no haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria; de no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos y de no hallarse condenado o procesado por crimen o simple delito.
- f) Declaración Jurada simple para efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo N° 55 de la Ley N° 18.575, sobre probidad administrativa.
- g) Documentos que acrediten la experiencia y conocimientos solicitados.

5.- Los interesados deberán enviar los antecedentes solicitados en sobre cerrado dirigido a la Municipalidad indicando “CONCURSO PÚBLICO” y “CÓDIGO” al que postula, los que se recibirán en Oficina de Partes, Avda. Colina N° 700, Colina, hasta las 14:00 horas del día 23 de Enero de 2014. Estos antecedentes no serán archivados ni devueltos a los interesados.

6.- El comité de Selección hará presentación de las ternas correspondientes al señor Alcalde para su resolución el día **29 de Enero de 2014**.

HOJA N° 3 DE DECRETO ALCALDICIO N° E – 17 / 2014.-

- 7.- El Concurso será resuelto el día **30 de Enero de 2014**.
- 8.- Publíquese un aviso en el diario **“LA TERCERA”** el día **10 DE ENERO DE 2014**, fíjense avisos en el Reloj Control y comuníquese a las Municipalidades de la región Metropolitana.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc.
Distribución
Todas las Direcciones
Secretaria Municipal
Oficina de Personal (3 copias)
Ley de Transparencia
Archivo